

# Autoridad para las Alianzas Público-Privadas

## Informe de Planes de Estatus de las Unidades Administrativas 2024

15 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

## Tabla de Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Base Legal.....	3
III.	Misión.....	3
IV.	Visión.....	4
V.	Estructura Organizacional.....	4
VI.	Estructura Programática.....	5
A.	Plan de Trabajo.....	5
VII.	Estatus - Unidades Administrativas.....	6
A.	Oficina del Director Ejecutivo.....	6
B.	Oficina de Administración y Finanzas.....	7
C.	Oficina de Asuntos Legales.....	8
D.	Área de Desarrollo de Proyectos.....	9
E.	Área de Monitoreo de Proyectos.....	10
VIII.	Conclusión:.....	11

## I. Introducción

En cumplimiento con la Ley Núm. 197 de 2002, también conocida como la Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico (“Gobierno”), (“Ley 197-2002”), el presente informe (“Informe”) ofrece un resumen del estado actual de las principales unidades administrativas (“Unidades Administrativas”) de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (“Autoridad”). El propósito del Informe es presentar las funciones, logros, y retos de cada Unidad Administrativa con el fin de reflejar cómo contribuyen al cumplimiento de las responsabilidades de la Autoridad.

El Informe cubre las siguientes Unidades Administrativas de la Oficina del Director Ejecutivo: la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Asuntos Legales, el Área de Desarrollo de Proyectos, y el Área de Monitoreo de Proyectos. Cabe destacar que, aunque la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (“COR3” por sus siglas en inglés) también forma parte de la Autoridad, su información será presentada en un informe separado.

Cada Unidad Administrativa desempeña un rol importante en la gestión y ejecución de los proyectos de alianzas público-privadas (“Alianzas” o “P3” por sus siglas en inglés), contribuyendo a la eficiencia operativa y al desarrollo económico de Puerto Rico.

## II. Base Legal

La Autoridad fue creada bajo la Ley Núm. 29 del 8 de junio de 2009, también conocida como la Ley de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (“Ley 29-2009”). La Ley 29-2009 establece el marco legal para la creación y gestión de Alianzas entre el sector público y privado en proyectos de alto interés público. Los objetivos de la Ley 29-2009 incluyen el desarrollo y mantenimiento de infraestructura, mejora de servicios públicos, creación de empleos, y el fomento del desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Además, la Autoridad tiene la responsabilidad de implementar la política pública energética bajo la Ley Núm. 120 del 20 de junio de 2018, también conocida como la Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico (“Ley 120-2018”), que viabiliza la modernización del sistema eléctrico de la isla mediante Alianzas.

## III. Misión

Promover una colaboración continua entre los sectores público y privado para desarrollar proyectos que impulsen un impacto económico lo

suficientemente sostenible – como para posicionar a Puerto Rico como un competidor global en el desarrollo de infraestructuras.

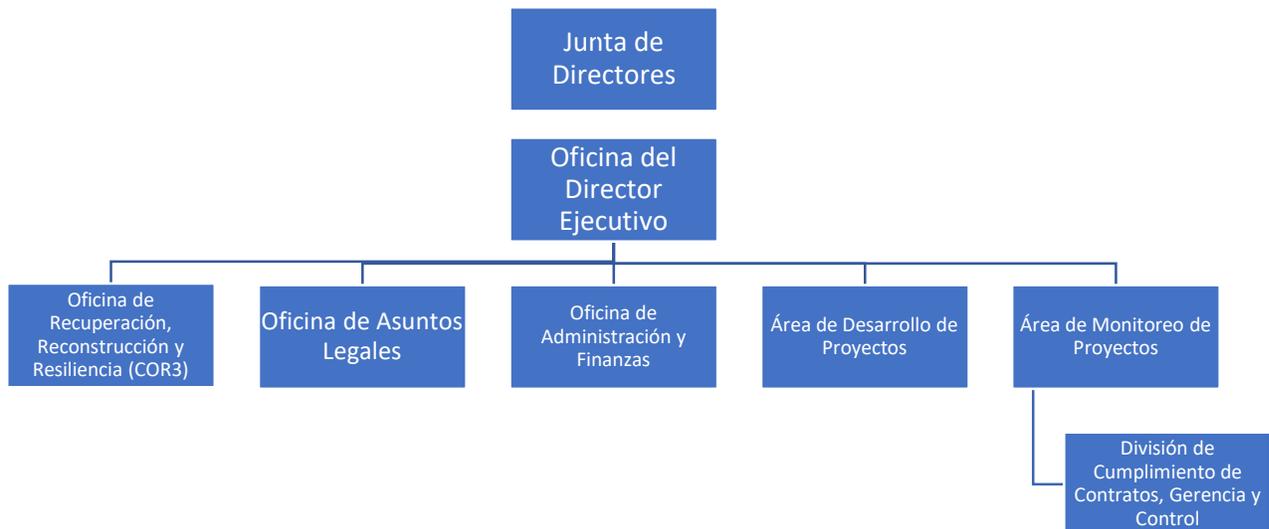
#### IV. Visión

Integrar la innovación y experiencia propia del sector privado a la infraestructura y a los servicios con el fin de transformar la economía de Puerto Rico y, por ende, la calidad de vida de los puertorriqueños.

#### V. Estructura Organizacional

Como corporación pública, la Autoridad está dirigida por una Junta de Directores, encargada de supervisar y establecer su dirección estratégica. Bajo la Junta de Directores se encuentra la Oficina del Director Ejecutivo, quien lidera las operaciones diarias y asegura la ejecución efectiva de la misión, visión y objetivos de la Autoridad.

El Director Ejecutivo cuenta con el apoyo de diversas Unidades Administrativas que trabajan en conjunto para garantizar el cumplimiento de la visión estratégica de la Autoridad.



## VI. Estructura Programática

### a. Plan de Trabajo

La Autoridad ha establecido un plan de trabajo enfocado en la optimización de su estructura operativa, el cumplimiento de los marcos regulatorios y la identificación y aprovechamiento de nuevas oportunidades de Alianzas. Este plan asegura que la Autoridad mantenga su competitividad a nivel global, al mismo tiempo que garantiza el desarrollo de los proyectos de Alianza en beneficio de futuras generaciones. A continuación, se presentan los planes de trabajo específicos para cada una de las Unidades Administrativas de la Autoridad.

#### (i) Oficina del Director Ejecutivo

La Oficina del Director Ejecutivo se enfoca en la dirección de la estructura administrativa con el fin de optimizar la gestión de los proyectos de Alianzas. Como parte de su plan estratégico, se ha encomendado la adopción de manuales y procedimientos operativos estándar (“SOPs” por sus siglas en inglés) que resultarán en procesos uniformes y eficientes en todas las Unidades Administrativas. A futuro, se recomienda la implementación de herramientas de evaluación de desempeño para los puestos de carrera recién implementados, con el objetivo de identificar el apoyo necesario para los recursos de la Autoridad, y así continuar alcanzando las metas institucionales a largo plazo.

#### (ii) Oficina de Administración y Finanzas

La Oficina de Administración y Finanzas continuará enfocándose en emitir los estados financieros auditados de manera oportuna, ello con el fin de seguir cumpliendo con las leyes, normas y procedimientos fiscales del Gobierno.

#### (iii) Oficina de Asuntos Legales

La Oficina de Asuntos Legales continuará centrada en la actualización y creación de reglamentos dirigidos a atender las funciones puntuales de Autoridad. Este esfuerzo garantiza la continuidad de su estructura regulatoria, así como la optimización de un marco legal que protegerá los intereses de la Autoridad y del Gobierno a futuro.

#### (iv) Área de Desarrollo de Proyectos

El Área de Desarrollo de Proyectos continuará evaluando proyectos con especial énfasis en la identificación de nuevas oportunidades de Alianzas en

sectores estratégicos. Asimismo, continuará expandiendo su red de contactos globales para atraer inversiones y socios potenciales que impulsen el desarrollo de futuros proyectos.

#### (v) Área de Monitoreo de Proyectos

El Área de Monitoreo de Proyectos continuará mejorando las herramientas de monitoreo y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta implementación de las Alianzas vigentes.

## VII. Estatus de Unidades Administrativas

La siguiente sección presenta la misión, visión, y los logros más relevantes de cada una de las Unidades Administrativas de la Autoridad. Adicionalmente, se incluye un organigrama de la estructura de cada unidad.

### a. Oficina del Director Ejecutivo

Misión: Liderar la Autoridad en el desarrollo de proyectos estratégicos que promuevan el crecimiento económico sostenible de Puerto Rico mediante la colaboración eficaz entre el sector público y privado.

Visión: Posicionar a Puerto Rico como un líder global en Alianzas, logrando la transformación de sectores clave como la infraestructura, la energía y el transporte, al tiempo que se fomenta la transparencia y la eficiencia administrativa.

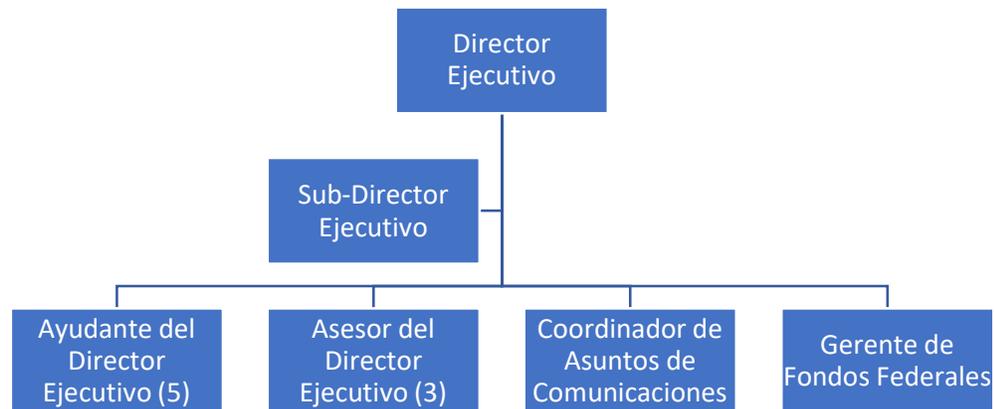
#### Logros Administrativos:

- o Liderazgo estratégico en la formalización de Alianzas, como la Monetización de las Carreteras, el proyecto de Activos Legados de Generación y la concesión de los Muelles de Cruceros, con un impacto económico significativo para la isla.
- o Reconocimiento nacional e internacional validado por la obtención de premios otorgados por reconocidas entidades líderes de la industria, incluyendo el premio a la Organización del Año en los P3 Awards 2021.
- o Refuerzo de la estructura administrativa mediante el reclutamiento de 13 puestos de carrera, asegurando la continuidad y sostenibilidad de las operaciones a largo plazo.
- o Implementación de estrategias de transparencia, en específico, con la publicación de documentos clave en el portal de la Autoridad,

incluyendo Requerimientos de Propuestas (“RFPs” por sus siglas en inglés) de los proyectos de Alianza en curso, informes de cumplimiento y auditoría de las Alianzas vigentes, y otros documentos de relevancia.

### Cumplimiento Legal:

Supervisión del cumplimiento con la Ley 29-2009, asegurando que todos los proyectos estén alineados con el marco legal y fiscal aplicable.



### b. Oficina de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar los recursos financieros y administrativos de la Autoridad de manera eficiente y transparente, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de Alianzas.

Visión: Ser una oficina modelo en la administración de recursos, con un enfoque en la eficiencia operativa, el cumplimiento legal y la optimización financiera, asegurando la estabilidad y el crecimiento continuo de la Autoridad.

### Logros Administrativos:

- o Manejo eficiente de un presupuesto de \$28.26 millones aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (“JSAF”) para el año fiscal 2024-2025, garantizando así la continuidad de las operaciones administrativas y la evaluación y ejecución de proyectos.
- o Implementación de sistemas y procesos para la digitalización de documentos, y centralización de la información. Aumentando así la

accesibilidad a la información, mientras que se reduce la dependencia en archivos físicos.

- o Emisión de los estados financieros auditados de la Autoridad para los años fiscales comprendidos entre el 2017 al 2023.

#### Cumplimiento Legal:

Fortalecimiento del cumplimiento con las normativas presupuestarias y financieras del Gobierno y el Plan Fiscal Certificado, garantizando que los recursos sean utilizados conforme a las leyes, directrices y la política pública del Gobierno.



#### c. Oficina de Asuntos Legales

Misión: Proveer asesoramiento legal estratégico y asegurar el cumplimiento normativo en la implementación de las Alianzas, protegiendo los intereses de la Autoridad y del Gobierno.

Visión: Ser el pilar jurídico que apoya la creación de Alianzas sólidas y eficaces, contribuyendo al desarrollo económico de la isla y asegurando la adherencia a las leyes, directrices y la política pública del Gobierno.

#### Logros Administrativos:

- o Asesoramiento legal en la formalización de importantes contratos y Alianzas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la protección de los intereses de la Autoridad.
- o Manejo de litigios en coordinación con asesores legales externos.
- o Asesoramiento en gobernanza corporativa y gestión de asuntos ante la Junta de Directores de la Autoridad.

### Cumplimiento Legal:

Asesoría legal en la operación de la Autoridad conforme a la Ley 29-2009, garantizando que los procesos internos y las decisiones de la Autoridad estén alineados con los marcos legales establecidos para las Alianzas y la Autoridad.



#### d. Área de Desarrollo de Proyectos

Misión: Evaluar y gestionar el diseño y desarrollo de proyectos de Alianzas que promuevan la modernización de la infraestructura y los servicios esenciales de Puerto Rico.

Visión: Ser el motor de desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles que transformen la infraestructura de Puerto Rico y contribuyan al crecimiento económico a largo plazo.

#### Logros Administrativos:

- o Evaluación de más de 10 proyectos estratégicos en sectores clave como energía, infraestructura, y transporte entre 2021 y 2024.
- o Ejecución de Alianzas durante el periodo comprendido por este Informe, incluyendo la formalización del Proyecto de Terminales de Cruceros de la Bahía de San Juan, cuya contribución económica proyectada totaliza \$14 mil millones y la creación de más de 150,000 empleos por la vida del proyecto<sup>1</sup>. El Contrato de Alianza de Activos Legados de Generación entre la AEE, la Autoridad, y Genera PR, para la

---

<sup>1</sup> La contribución económica total incluye la inversión y/o el gasto generado en las operaciones de los terminales de cruceros, más la actividad económica agregada generada por otros sectores impactados indirectamente por las operaciones. La cifra total de empleo incluye todos los empleos generados directamente dentro de las operaciones de los terminales de cruceros, más los empleos adicionales generados en otros sectores impactados por las operaciones.

operación y mantenimiento de los activos legados de generación de la AEE durante 10 años. Además, la Alianza con Puerto Rico Toll Roads, la cual logró saldar la totalidad de la deuda de la Autoridad de Transportación y Carreteras de Puerto Rico (\$1,605 millones), además de inyectar más de \$2,300 millones en obras de infraestructura requeridas en las vías de Puerto Rico.

#### Cumplimiento Legal:

Ejecutar proyectos de Alianza de gran evergadura en cumplimiento con el andamiaje provisto por la Ley 29-2009 y la Ley 120-2018

Director de Desarrollo de  
Proyectos

#### e. Área de Monitoreo de Proyectos

Misión: Asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y supervisar la implementación de los proyectos de Alianzas, garantizando su correcta ejecución.

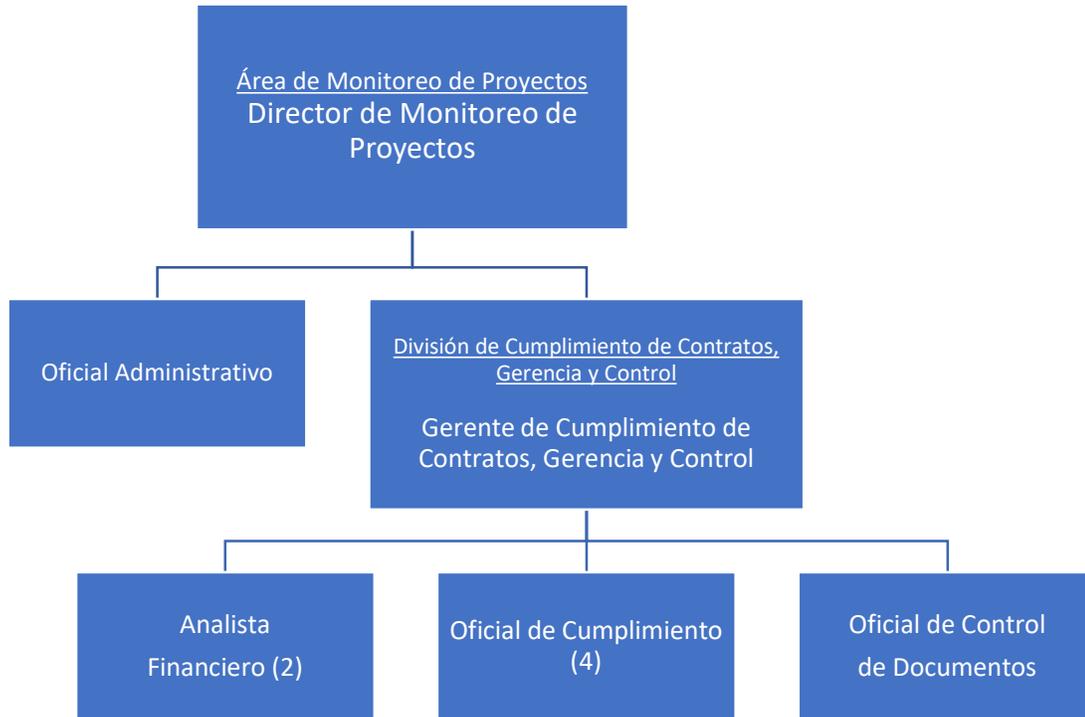
Visión: Ser una entidad de supervisión que garantice la transparencia y eficiencia en la ejecución de los contratos de Alianzas, asegurando que los proyectos se implementen conforme a los acuerdos establecidos.

#### Logros Administrativos:

- o Administración de los contratos con LUMA Energy y Genera PR, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales.
- o Implementación de herramientas administrativas como planes de trabajo, procedimientos operacionales estándares, manuales de adiestramiento y métricas de cumplimiento para la administración eficiente de los contratos.
- o Ejecución de análisis de cumplimiento tanto para LUMA Energy como para Genera PR.

Cumplimiento Legal:

Administrar los contratos en cumplimiento con los requisitos estipulados en los respectivos acuerdos de Alianza.



### VIII. Conclusión:

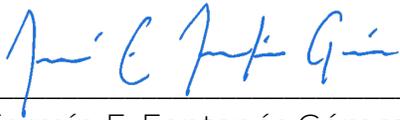
El presente Informe destaca los logros y el trabajo de las Unidades Administrativas de la Autoridad. A través de la colaboración entre los sectores público y privado, estas unidades han sido fundamentales en la ejecución de Alianzas para proyectos de infraestructura y servicios esenciales en Puerto Rico.

Cada oficina ha trabajado para garantizar que los proyectos de Alianza cumplan con las normativas vigentes, asegurando su correcta ejecución a pesar de los desafíos enfrentados. Ya sea en la administración de contratos o enfrentando situaciones críticas como la pandemia, la Autoridad ha demostrado su capacidad para adaptarse y mantener el impulso en el desarrollo económico de la Isla.

De cara al futuro, la Autoridad seguirá siendo un actor clave en el crecimiento económico de Puerto Rico, promoviendo nuevas oportunidades de inversión y modernización en diversos sectores de importancia. Con un

enfoque en la sostenibilidad económica y la gestión efectiva de proyectos, la Autoridad está preparada para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que se presenten.

Cordialmente,



---

Fermín E. Fontanés Gómez  
Director Ejecutivo  
Autoridad para las Alianzas Público-Privadas